

**Gobiernos locales y regionales para la igualdad entre mujeres y hombres en la vida local. Agenda de París**

Conferencia Mundial de Mujeres Electas celebrada en París los días 31 de enero y 1 de febrero de 2013, a iniciativa de la ciudad y de la Comisión Permanente de Igualdad de Género de CGLU, con la contribución de las Secciones Regionales de CGLU y el apoyo de ONU Mujeres.

CONFERENCIA MUNDIAL DE MUJERES ELECTAS LOCALES  
**Agenda Global de París de Gobiernos Locales y Regionales para la  
Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Vida Local**

Nosotros, las mujeres y los hombres electos locales, reunidos en París el 31 de enero/1 de febrero de 2013, junto a mujeres y a hombres de todos los ámbitos de la sociedad, a iniciativa de la Ciudad de París y de la Comisión Permanente de Igualdad de Género de CGLU, con la contribución de las Secciones Regionales de CGLU y el apoyo de ONU Mujeres,

1. **Constatando** que las mujeres continúan teniendo representación limitada en todos los aspectos de la vida política, económica y social con poca representación en los órganos de decisión alrededor del mundo;
2. **Convencidos** de que la participación de mujeres en la toma de decisión local fortalece significativamente las bases democráticas de la sociedad y contribuye a un desarrollo exitoso;
3. **Convencidos** de que los problemas y retos a los que se enfrenta la humanidad son globales pero deben ser abordados a nivel local;
4. **Reconociendo** que el autogobierno local democrático desempeña un papel esencial en garantizar la justicia social, económica y política para todos los ciudadanos de todas las comunidades del mundo y que todos los miembros de la sociedad, mujeres y hombres, deben ser incluidos en los procesos de gobernanza;
5. **Conscientes** del gran potencial del nivel local en la promoción de soluciones innovadoras y transformativas y conscientes del papel crucial del espíritu innovador de las mujeres en la sociedad;
6. **Comprometidos** con la puesta en marcha de la Plataforma de Acción de Pequín, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación (CEDAW), los ODM y la Hoja de Ruta de ONU Mujeres;
7. **Construyendo** a partir del conocimiento acumulado por nuestro movimiento internacional inspirado por la **Declaración Mundial sobre las Mujeres en el Gobierno Local** y por los valores y principios contenidos en la **Carta Europea para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Vida Local**;
8. **Comprometidos a contribuir a mejorar el estatus de las mujeres y a fomentar la igualdad y corresponsabilidad alrededor del mundo;**

**Lanzamos una AGENDA GLOBAL de Gobiernos Locales y Regionales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Vida Local como una herramienta estratégica que fomente el respeto a la igualdad entre mujeres y hombres en todas las esferas de toma de decisión, centrándose en particular sobre los puntos siguientes:**

**I. Mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones locales, para garantizar la representación paritaria y alcanzar una agenda de desarrollo post-2015 exitosa.**

*Hacemos un llamado para que:*

1. Se incluyan a las mujeres en la toma de decisiones como un objetivo claro de los ODM.
2. Los partidos políticos incluyan a las mujeres en todos sus órganos de decisión y respeten la igualdad de género y la paridad en todo proceso de nombramiento o elección;
3. Las mujeres que tienen un poder de decisión en partidos políticos movilicen, acompañen y apoyen a las otras mujeres a integrar la esfera política, responder a las dificultades y promover el liderazgo femenino;
4. Los gobiernos establezcan mecanismos de igualdad que posibiliten representación paritaria;
5. Las Asociaciones de Gobiernos Locales creen y refuercen Comités Permanentes de Igualdad;
6. Las Asociaciones de Gobiernos Locales colaboren estrechamente con ONG de mujeres y con el sector privado en aras de afrontar las problemáticas de desigualdad;

**II. La igualdad entre mujeres y hombres debe ser una prioridad en la agenda de las políticas públicas locales y en la prestación de servicios públicos que contribuyan a la mejora y al empoderamiento de las mujeres.**

*Hacemos un llamado para que:*

1. Sean modificados los textos jurídicos que perjudican a la condición de la mujer y se implementen de manera eficaz las leyes;
2. Las mujeres estén involucradas en el desarrollo, gestión y monitoreo de los servicios públicos, y que sus necesidades sean reflejadas y tomadas en cuenta en toda fase de planificación y presupuesto;
3. Los servicios públicos no continúen perpetuando los estereotipos de mujeres y hombres;
4. Los Gobiernos Locales lleven a cabo esfuerzos adicionales para fomentar el empleo entre las mujeres así como la formación adecuada;
5. El Gobierno Local desempeñe un papel importante en facilitar servicios de proximidad a la infancia, gente mayor y personas con necesidades específicas accesibles, profesionales y seguros contribuyendo a aliviar la elevada carga de trabajo que suelen tener las mujeres y que obstaculiza el pleno desarrollo de su papel en la sociedad;
6. Se desarrollen mecanismos de financiación que permitan la independencia de las mujeres y su activa participación en la vida económica;
7. Se establezca como norma el enfoque de género en la definición e implementación de las políticas locales y regionales

**III. Un mundo seguro en particular para las mujeres que son tradicionalmente las más vulnerables a todo tipo de violencia.**

*Hacemos un llamado para que:*

1. Los Parlamentos legislen sobre la violencia y el acoso hacia las mujeres;
2. Los Gobiernos centrales, regionales y locales desarrollen programas y asignen recursos para proteger a las mujeres de la violencia;
3. Las políticas públicas locales garanticen una movilidad segura y el acceso a todas las partes del territorio;
4. Se pongan en marcha campañas públicas de educación de niñas y niños sobre la importancia de evitar toda forma de violencia y abuso, físico, psicológico o sexual;
5. Los Gobiernos centrales, regionales y locales proporcionen una formación especial para todo el personal relevante, en particular los cuerpos policiales, en materia de violencia de género, para poder contribuir a la eliminación de actitudes y comportamientos estereotipados.
6. Se reconozca la situación de las mujeres en países que se encuentran en procesos de conflicto o post-conflicto;

7. Los medios se involucren responsablemente en la lucha contra la violencia y el acoso hacia las mujeres.

**NOSOTROS, LOS MIEMBROS DE CGLU, REPRESENTANDO A GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES DE TODO EL MUNDO, NOS COMPROMETEMOS A IMPLEMENTAR Y SEGUIR LA AGENDA DE PARÍS Y A:**

1. Llamar a CGLU y sus Secciones Regionales a apoyar nuestros compromisos y a dar ejemplo con una participación más equilibrada de las mujeres y de los hombres en sus órganos de toma de decisión, con la meta de alcanzar, en el marco de CGLU, una representación paritaria en los Órganos de Gobierno en 2015;
2. Promocionar la adopción pública y el debate sobre las medidas que favorezcan la representación equilibrada entre mujeres y hombres en la toma de decisión, además de declarar el compromiso público de gobiernos locales y regionales por la paridad;
3. Desarrollar iniciativas y programas que promuevan el compromiso público por la igualdad a nivel local y regional basados en la *Declaración Mundial sobre las Mujeres en el Gobierno Local*, *Carta Europea para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Vida Local*, los ODM y la Hoja de Ruta de ONU Mujeres;
4. Fomentar la solidaridad internacional fortaleciendo la cooperación entre los gobiernos centrales, regionales y locales, apoyados por las asociaciones nacionales, regionales e internacionales de gobiernos locales y regionales y por la sociedad civil, en aras de superar obstáculos a la participación política de las mujeres, con una atención específica para los países en desarrollo, los países vulnerables y los países en situación de conflicto;
5. Desarrollar y aumentar el conocimiento en el campo de género asegurando que las estadísticas recabadas sean desagregadas en concepto de género y analizadas también desde esta perspectiva;
6. Movilizar recursos para realizar investigación académica con perspectiva de género que pueda ser utilizada para impulsar la igualdad de género en los gobiernos locales;
7. Desarrollar colaboraciones entre la sociedad civil, en particular los grupos de base de mujeres, parlamentarias, agencias de la ONU y el sector privado para fomentar la capacitación de gobiernos locales y regionales en relación a la igualdad entre mujeres y hombres;
8. Fomentar la implementación de esta agenda y su desarrollo adaptada a las especificadas y realidades de los miembros de las distintas partes del mundo;
9. Fomentar otras regiones de CGLU a desarrollar cartas para la igualdad de género, en base a la Carta Europea para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Vida Local.